

luego se les daron ordenados los foranos
haziendo y pagaran a dicho Paredes por
su sueldo lo que se les señalado por el Sr
sumario sin de tenerle conaguzebim
y se les mandara pagar que agora son
Maravedis por dia por el Sr Combene
a cumplido de las ordenes de Su Mage
y de su Re servado. Y así mismo mande
al Sr Seanatorio a las dhas Ollas
de este Partido y de otras que todas las
ordenes y Comisiones que se despacharen por el
Real Consejo de Castilla lo que se requiriere
de Consejo ceptando el Sr Marunda
dora a him. En breves Cenda necesarias
a lo que se paxado. En ojal Consejo de Murcia
y de otros de duplicar en el Sr de
los Paredes se les mande y no siendo
de pacho y de que a la Har de la
Juez las m. de la no paguen maravedis
ningunos y se despachen con aguzebim
y no se les pasara en cuenta

